

cristo, y proteccion de la Santísima Virgen María, sea digno de morir con la muerte de los justos, y llegar á la dichosa patria del cielo, para amar y gozar de Dios eternamente, unido con vos y todos los Santos. Amen.

MODO  
FACIL Y BREVE

DE

GANAR MUCHOS BIENES ESPIRITUALES  
POR MEDIO DE LA ESTACION.

INDULGENCIA.

*Cualquiera que confesado y comulgado, rezare, á lo menos con corazon contrito y devotamente, la siguiente oracion, (en cualquier idioma, dummodo versio sit fidelis) ante alguna imágen de Jesus Crucificado, rogando por las necesidades de la Santa Iglesia, podrá ganar la indulgencia Plenaria, que concedieron Clemente y Benedicto XIV, y que*

confirmó despues Pio VII, perpetuamente, con decreto Urbis, et Orbis, de la S. C. de Indulgencias, dado en 10 de Abril de 1821, y puede tambien aplicarse por las almas del Purgatorio, segun la declaracion de Leon XII, por su Decreto de la misma S. C. de 17 de Setiembre de 1825.

PARAFRASIS LATINA.

En ego, ó bone et Dulcissimi JESU, ante conspectum tuum genibus me provolvo, ac maximo animi ardore te oro, atque obtestor ut meum in cor vivido Fidei, Spei, et Charitatis sensus, atque veram peccatorum meorum penitentiam eaque emendandi firmissimam voluntatem velis imprimere; dum magno animi affectu, et dolore tua quinque vulnera mecum ipse considero, ac mente contemplor, illud prae, oculis hebens quod jam in ore ponebat suo David Propheta dete, ó bone Jesu: Foderunt manus meas, et pedes meos: dinumeraverunt omnia ossa mea." (Psalm. 21, v. 17 et 18.)

## DICHA ORACION

EN CASTELLANO.

Miradme, ¡oh mi amado y buen Jesus! que postrado en vuestra santísima presencia, os ruego y suplico, con el mas vivo fervor, imprimais en mi corazon sentimientos de fé, esperanza y caridad, dolor de mis pecados y propósito firmísimo de jamas ofenderos: mientras yo con gran amor y compasion, voy considerando vuestras cinco llagas, comenzando por aquello que de vos dijo ¡oh buen Jesus! el Santo Profeta David: "Han taladrado mis manos y mis piés, y se pueden contar todos mis huesos."

---

## ESTACION MAYOR.

Por la llaga que sangrienta  
 en el pié izquierdo tencis,  
 que tanto al perdon me alienta,  
 pido, mi Dios, que ajusteis  
 con esa sangre mi cuenta.

*Padre nuestro, Ave Maria y Gloria Patri.*

Pues un mar de llagas hecho  
 estais mirando, mi Dios,  
 tan mal herido mi pecho,  
 curadme con la que vos  
 tencis en el pié derecho.

*Padre nuestro, &c.*

Por la de la mano izquierda  
 que os hizo el clavo, que  
 vuestro dolor me recuerda,  
 clavadme en ella con él  
 para que yo no me pierda.

*Padre nuestro, &c.*

Pues por mi remedio es hecha  
la llaga que me mostrais,  
pido al dar la cuenta estrecha,  
el que en ella me pongais  
á vuestra mano derecha.

*Padre nuestro, &c.*

Por la del costado abierto,  
que muerto la lanza abrió,  
(y sea mi seguro puerto),  
haced que no tenga yo  
que sentir despues de muerto.

*Padre nuestro, &c.*

Por las heridas, Señor,  
de vuestra divina cabeza  
concededme vuestro amor,  
y no permitais que sea  
ingrato á tanto favor.

*Padre nuestro, &c.*

## OFRECIMIENTO.

---

Altísimo Señor mio y Dios Eterno, humildemente os suplico recibais en satisfaccion de mis gravísimas culpas esta Estacion que he rezado en tierna memoria de la passion santísima de Jesus vuestro Hijo; (la cual nos quiso dejar, por testimonio de la fineza de su infinito amor, en el Santísimo Sacramento del Altar); y mireis por la exaltacion de nuestra santa fé católica, extirpacion de las herejías, errores y pecados mortales; por la victoria contra los infieles y herejes, y la conversion de todos ellos al gremio de nuestra Santa Madre Iglesia; por las necesidades é intencion de ésta, y por el alivio y descanso de las almas del Purgatorio, especialmente las de los Sumos Pontífices, que nos concedieron tantas indulgen-

cias á los que rezásemos con devocion esta Estacion, siendo el último Padre nuestro y Ave María por su intencion. Así os lo pedimos por el mismo Jesucristo nuestro Señor, que con vos y el Espíritu Santo vive y reina por los siglos de los siglos. Amen.

ADVERTENCIA.

La persona que rezare con devocion la Estacion mayor, en la forma que aquí se ha puesto, ganará las muchas indulgencias plenas y parciales que la Santa Iglesia ha concedido, tanto á la Oracion *Miradme oh mi amado y buen Jesus etc.*, como á la Estacion mayor, (que se compone de seis Padre nuestros, Ave Marías y Gloria Patri, con un ofrecimiento como éste, ú otro semejante, en el que se ruegue á Dios por las necesidades de la Iglesia, la intencion del Papa etc.) Y como la mayor parte de estas indulgencias, por concesion de los Sumos Pontífices, son aplicables por las almas del Purgatorio, la persona que quiera podrá hacerles esta obra de caridad, tan provechosa para ellas como meritoria á los ojos de Dios,

que en su divina Escritura, dijo: *Santo y saludable es rogár por los difuntos, para que seyn libres de sus culpas.* (Mac. 1, 12), y el Arcángel San Rafael, llenando á Tobías de beneficios en premio de la caridad que habia usado con los difuntos, le dijo: *Cuando orabas con lágrimas, y sepultabas á los muertos, y dejando tu comida, los escondías de día en tu casa, y los sepultabas de noche, yo presenté tu oración al Señor.* Y porque eras acepto á Dios, etc. (L. Tob. c. 14.)

Igualmente se hace saber, que si al tiempo de rezar la Estacion se va meditando en las Llagas, Corona de espinas ó en cualquiera otro paso de la Pasión, se ganarán otras muchas indulgencias que varios Sumos Pontífices han concedido á esta meditacion; y por último, se ganará un tesoro mayor que todas las indulgencias, que es agradar á Jesucristo, como lo acreditan innumerables pasajes de la historia eclesiástica, de donde se han tomado los párrafos siguientes.

En una de las muchas veces que Nuestro

Señor Jesucristo se apareció á la Venerable Madre Sor María de la Antigua, se le manifestó hecho pedazos con los azotes, espinas y clavos, y le dijo: *Mira, hija mia, lo que me has costado: el amor de las criaturas me ha puesto así; y el agua que pedí estando en la cruz, fué para refrigerar este amor: esta agua pido yo á mis hijos los cristianos, y no me la quieren dar: no les vence mi amor; yo me deje vencer del suyo: ayúdame tú, hija mia, estudia en el libro de mi Pasión. Mucho amo á los que aman mis tormentos, y les tengo preparada la bienaventuranza por ello. Este ejercicio es el mas agradable á mis ojos de cuantos me puedan hacer; hazlo saber á todos de mi parte.* (Lib. 4.º, cap. 10 de sus obras.)

San Alberto Magno dice: *Mas merece una persona con tener un rato de oracion mental, pensando en la Pasión de Jesucristo nuestro bien, que si desde su casa fuera á Jerusalem á pié y descalzo, y mas que si ayunara á pan y agua un año, y rezara el Salterio, é*

hiciera otras mortificaciones. (Miscel. sac. trat. 4.º núm. 345)

El Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino, hablando una vez con San Buenaventura, le preguntó en dónde había aprendido lo que había escrito; y el Santo mostrándole un Crucifijo, le respondió: *Este es mi libro, y en él he aprendido todo lo que he escrito; él me ha enseñado todo lo poco que sé.* Y estaba tan persuadido de ello, que en una de sus obras escribió esta doctrina: *El hombre que quiera aprovechar de virtud en virtud, y de gracia en gracia, medite cada día en la Pasion de Jesucristo; pues no hay cosa mas á propósito para la santificacion de las almas que esta meditacion.* (S. Alf. Lig. Oper. spirit. prol. 2. part.)

El Doctor de la Iglesia San Agustin, dice: *una lágrima derramada en memoria de la Pasion de Jesucristo, vale mas que un viaje á Jerusalem: y que un año de ayunar á pan y agua; y convencido de esta verdad, mirando afectuosamente á un Santo Cristo, le de-*

*cia: Señor, escribe en mi corazon tus llagas para que en ellas lea yo, y aprenda el dolor y el amor; el dolor para sufrir por tí todos los dolores, y el amor para despreciar por tí todos los demas amores.* (S. Alf. ubi supra.)

En fin, el grande Apóstol S. Pablo, escribiendo á los Corintios, dice: *Yo no he creído saber algo entre vosotros, sino á Jesucristo, y éste crucificado.* (1.ª ad Corint.)

*El Illmo. Sr. Obispo de Tenagra, Lic. D. Joaquín Fernandez de Madrid, por decreto de 6 de Marzo de 1848, concede, en virtud de sus facultades, 240 dias de Indulgencia á las personas que rezaren esta Estacion, por cada vez que la recen.*



Sres. Gobernadores.—El Presbítero Rafael Abogado, Prepósito de la Congregación del Oratorio de N. P. S. Felipe Neri, á V. SS. muy respetuosamente espongo: Que deseo se reimpriman las máximas y sentencias que, de mi Santo Padre Felipe, se imprimieron el año de 1862 en el Calendario de "LA UNIDAD CATOLICA," distribuidas para cada dia del año. Creo que de esta reimpresion resultará gloria á Dios y bien á las almas.

Por tanto, á V. SS. suplico se sirvan conceder la licencia necesaria, con cuyo fin presento el espresado Calendario.

Oratorio de N. P. S. Felipe Neri de México, Junio 12 de 1866.—*Rafael Abogado.*

## LICENCIA.

México, Junio 14 de 1866.—Como se pide, constando al suplicante no tener las Máximas que trata de reimprimir algun error sustancial contrario á la sana doctrina. Lo decretaron y rubricaron los Sres. Gobernadores de la Mitra.—R.—*Lic. Joaquin Prieto de Rivera*, secretario.